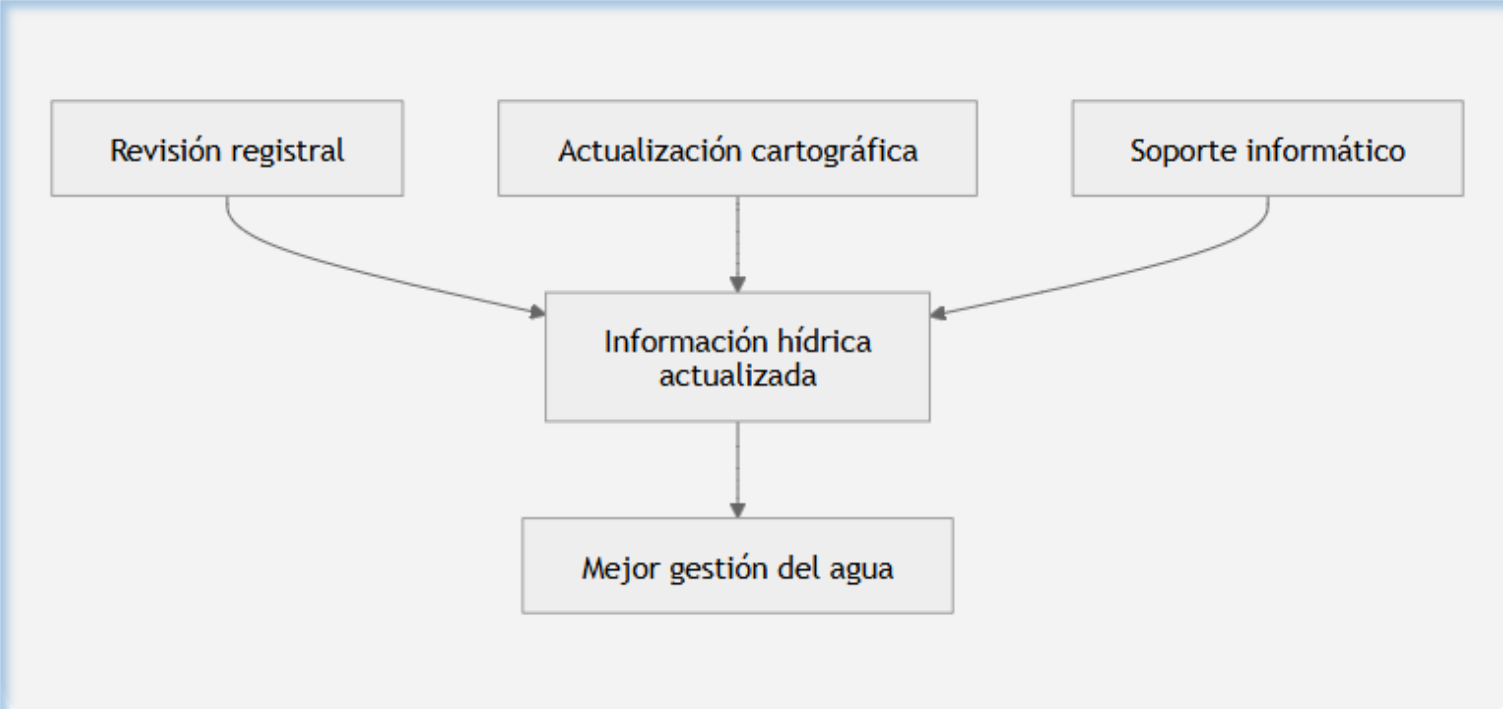


TÍTULO OPERACIÓN: ADECUACIÓN DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO DE AGUAS PRIVADAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA		Cofinanciado por la Unión Europea 	
CÓDIGO OPERACIÓN:	22706.26.006		
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN:		INFOGRAFÍA: Regionalización FEDER: 100 % Región de Murcia.	
Ámbito territorial:	Demarcación Hidrográfica del Segura	Plazo de Ejecución:	24 meses
Provincia:	No regionalizable	Municipios:	Región de Murcia
CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN:			
Coste total:	1.118.427,36 €		
Coste total subvencionable:	1.118.427,36 €		
Ayuda prevista:	671.056,42 €	Porcentaje de cofinanciación	60%
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN. OBJETIVOS Y RESULTADOS.		Localización de la operación en España	
La operación tiene por objeto la revisión y adecuación de las inscripciones vigentes del Registro de Aguas y del Catálogo de Aguas Privadas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con la finalidad de garantizar la concordancia entre la información registral y la situación actual de los derechos reconocidos sobre el uso privativo del agua.			
Los trabajos comprenden la revisión y mejora de las inscripciones que presenten incongruencias, ausencias, errores materiales o discrepancias técnico-administrativas; la revisión, corrección o generación de la cartografía asociada; y el soporte y mantenimiento informático necesario para integrar y consultar la información en el Registro de Aguas electrónico.		Ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Segura	
La actuación permitirá disponer de información hídrica rigurosa, completa, actualizada y accesible, mejorar la trazabilidad de los derechos de uso del agua y facilitar las funciones de gestión, planificación, policía y control del dominio público hidráulico.		Fuente del límite de demarcación: Confederación Hidrográfica del Segura (Plan Hidrológico 2022-2027)	
Con esta actuación se persiguen los siguientes objetivos:			
• Adecuar las inscripciones vigentes a la normativa aplicable y a la situación actual de los derechos reconocidos. • Subsanan incongruencias, ausencias, errores materiales y discrepancias técnico-administrativas. • Revisar, corregir o generar la cartografía asociada a las inscripciones. • Mejorar la integración, consulta y visualización de la información en el Registro de Aguas electrónico. • Reforzar el conocimiento y la trazabilidad de los usos y aprovechamientos del agua. • Favorecer una gestión más eficaz, sostenible y transparente de los recursos hídricos.			